

o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GESTIÓN Y DESARROLLO ALHAMBRA S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, fdo.: José María Casas Álvarez.

NÚMERO 265

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE GRANADA

Autos núm. 848/20

EDICTO

D. José María Casas Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Granada

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 848/2020 se ha acordado citar a GESTIÓN Y DESARROLLO ALHAMBRA S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de enero de 2021 a las 12:50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta - 4ª PLANTA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GESTIÓN Y DESARROLLO ALHAMBRA S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, fdo.: José María Casas Álvarez.

NÚMERO 274

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as para diversas plazas de promoción interna

EDICTO

Dª Vanessa Romero Urbano, Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento de Maracena (Granada)

HACE SABER: Que mediante diferentes Resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena dictadas con fecha 15 de enero de 2021 se ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos en diferentes procesos para la selección de diversas plazas de Funcionario/a de Carrera mediante turno de Promoción Interna de acuerdo a las bases que rigen las convocatorias.

Segundo.- Publicar este extracto en el B.O.P. de Granada.

El texto completo de las diferentes resoluciones se publicará en el Tablón de Edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la Calle Fundación Rojas, Nº. 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Maracena, 15 de enero de 2021.- La Alcaldesa accidental, fdo.: Vanessa Romero Urbano. ■